



COMUNICADO N° 01 - CONVOCATORIA N° 12

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DE ACUERDO A LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

D.S N° 020-2023-MINEDU

Se comunica todos los postulantes a la CONVOCATORIA N°12 – 2024, las siguientes modificatorias respecto a las **plazas vacantes**, según el siguiente detalle:

- En vista, al numeral 23.9. del Decreto Supremo N.° 020-2023-MINEDU, que indica *“El comité informa al área de personal de la UGEL para que comuniquen a los directores de las IIEE, la relación de las bolsas de horas iguales o menores a 15 horas pedagógicas, que no fueron adjudicadas, para que efectúen su propuesta en la contratación por situación diferenciada”*. Y considerando que la **Plaza N° 28 de modalidad / nivel: EBR / secundaria con especialidad en ARTE Y CULTURA, es de 12 hrs.**; se excluye esta plaza para la presente convocatoria.

28	CCORCA	EBR	Secundaria	EIB de fortalecimiento	POLIDOCENTE	IIEE Pública	Sector Público	Intercultural Bilingüe	PE	PROFESOR	12	ARTE Y CULTURA	12 HRS ARTE Y CULTURA	POR REEMPLAZO	ENCARGATURA DE FUNCIONES COM
----	--------	-----	------------	------------------------	-------------	--------------	----------------	------------------------	----	----------	----	----------------	-----------------------	---------------	------------------------------

- Así mismo, la **Plaza N° 3 de modalidad / nivel: ETP / Técnico Productiva con especialidad en CORTE Y ENSAMBLAJE DE PRENDAS DE VESTIR**, se excluye para la presente convocatoria, debido a que existe ranking vigente de la Tercera Etapa por evaluación de expedientes.

3	JUAN TOMAS TUIRO TUPAC INCA	ETP	Técnico Productiva	ESTATAL	POLIDOCENTE	IIEE Pública	Sector Público		421291817917	PROFESOR	30	CORTE Y ENSAMBLAJE DE PRENDAS DE VESTIR		ORGANICA	DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE
---	-----------------------------	-----	--------------------	---------	-------------	--------------	----------------	--	--------------	----------	----	---	--	----------	-------------------------------

